

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8299 *Resolución de 5 de junio de 2012, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se modifica la de 30 de agosto de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.*

Mediante Resolución de 30 de agosto de 2010 («BOE» n.º 220, de 10 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley General de Subvenciones, se procedía a la publicación, para general conocimiento, de las Entidades beneficiarias, proyectos y cuantías concedidas, con ocasión de la finalización del procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades relacionadas con la calidad, eficacia, seguridad e información sobre medicamentos, convocadas en Resolución de 22 de marzo de 2010 («BOE» n.º 77, de 30 de marzo).

Posteriormente, a través de Resolución de 14 de octubre de 2010 («BOE» n.º 270, de 8 de noviembre) fue necesaria la modificación de la relación de Entidades beneficiarias, en tanto que se estimó un recurso de reposición interpuesto por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, reconociendo su derecho a la obtención de las subvenciones solicitadas.

El Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 8 de la Audiencia Nacional emite sentencia de fecha 28 de marzo de 2012 por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, reconociendo su derecho a la concesión de la subvención solicitada en su día. Dicha resolución judicial es firme.

En consecuencia, procede modificar la relación de Entidades beneficiarias, proyectos y cuantías contenidas en la Resolución de 30 de agosto de 2010, ampliando los datos publicados con los que constan en el anexo adjunto.

Madrid, 5 de junio de 2012.–La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga.

ANEXO

Entidad	CIF	Proyecto	Cuantías concedidas – Euros
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.	(G81602237)	Requerimientos de información, formato y estilo en el etiquetado y envasado de medicamentos de uso humano. Claves para un uso seguro. Justificación de la expresión del contenido total/volumen total.	8.500,00